MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
ARCHIVO GENERAL
DPTO.
730

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

ORDENANZA Nº 730

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 3 de Mayo de 1982.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza Fiscal Anual para el año 1982 propuesto por la Dirección General de Rentas Municipales, con la opinion favorable de cada Secretaría respecto a las tarifas de sus áreas, y de conformidad al artículo 25, inciso 1) de la Ley nº 5.181 Orgánica de las Municipalidades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE
ORDENANZA:

Artículo 1º.- Apruébase y pónese en vigencia a partir del 1º de Enero de 1982, el Proyecto de Ordenanza Fiscal Anual, [illegible] excepciones previstas en el artículo 48º.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Lic. MANUEL MARTIN
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Arq. OSCAR PAZ
INTENDENTE

ING. VICENTE A. P. STAGNETTO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS